



# Centro de Derechos Humanos y Ambiente

General Paz, 186 - 10A, Córdoba, 5000 Argentina, [Cedha@cedha.org.ar](mailto:Cedha@cedha.org.ar) 54 (351) 425-6278 [www.cedha.org.ar](http://www.cedha.org.ar)

Jorge Daniel Taillant  
Director Ejecutivo

23 de febrero, 2006

## Concejo de Asesores

**James Anaya**  
Professor  
Indian Law Resource  
Center - Arizona University

**Christopher L. Avery**  
Founder and Director  
Business and Human Rights  
Resource Centre  
Amnesty International

**Carlos Ayala**  
Ex Presidente  
Comisión Interamericana  
de Derechos Humanos

**Alexandre Kiss**  
Professor  
Centre National de la  
Recherche Scientifique

**Gay McDougall**  
Executive Director  
International Human Rights  
Law Group

**Anthony A. Oposa Jr.**  
Profesor de Derechos  
Universidad de Filipinas

**Miguel Pellerano**  
Director Regional para  
América del Sur  
Unión Mundial Para la  
Naturaleza

**Peter Roseblum**  
New York University

**Dinah L. Shelton**  
Professor  
Georgetown University

**Michael Shifter**  
Vice President for Policy  
Inter-American Dialogue

**Fatma-Zohra Vesely**  
Special Rapporteur  
on Toxic Wastes and  
Human Rights  
UN Commission  
on Human Rights

**Jose Miguel Vivanco**  
Executive Director  
Americas Division  
Human Rights Watch

**Rick Wilson**  
Director Human Rights  
Law Clinic  
American University

**Durwood Zaelke**  
INECE

Sr. Josef O'Keefe  
Senior Manager  
Corporate Relations Department  
International Finance Corporation  
1818 H St., NW  
Washington, DC 20433

Cc: Karl Jackson (World Bank), Meg Taylor (CAO), O. Bordón (Argentine Embassy), Alieto Guadagni, (Executive Directors of Argentina at the World Bank), Santiago Cantón (Inter-American Commission on Human Rights), Jorge Busti (Governor of Entre Ríos, Argentina); Jorge Taiana (Foreign Minister, Argentina), Assembly of Gualaguaychú, Keith Kozloff, Rachel Bayley (US Treasury); Jaime Quijandria, Board of Directors of IFC; Dimitris Tsitsiragos, Rachel Kyte.

Estimado Sr. O'Keefe,

Nos avenimos respetuosamente a responderle a su carta del 10 de febrero 2006, referente a los hechos relativos a al reunión de consulta organizada con la CFI, a la cual la delegación de la CFI *no se presentó*.

Ante todo debemos solicitarle que en el futuro, las comunicaciones de la CFI que sean relativas a la Asamblea de Gualaguaychú, las envíe en castellano, pues las comunidades afectadas y particularmente los miembros de la Asamblea, en su gran mayoría no leen el inglés.

Nos sorprende cómo usted quien nunca estuvo ni en Gualaguaychú, ni tampoco ha mantenido ninguna comunicación con los miembros de la Asamblea, ni con CEDHA, se exprese con contundencia y tono acusatorio sobre hechos que simplemente no son de su conocimiento. De buena fe, atribuimos sus declaraciones a la falta de información y no a una intencionalidad de su parte de pretender mediante expresiones verbales modificar lo acontecido.

Esta situación generada por su misiva, nos obliga atentamente, a responder con el fin de aclarar una vez más para el registro de los hechos, varios puntos sobre los que usted como representante de la CFI se equivoca, y cita en su carta, incorrectamente.

1. Contrario a lo que su carta dice, sobre supuestos "acuerdos" sobre la metodología de reunión entre "líderes de la Asamblea", "representantes de CEDHA" y "facilitadores de la CFI" ... en realidad, dichos acuerdos **nunca** existieron, y demuestra que la CFI hasta el día de hoy **persiste en ignorar** la dinámica de toma de decisiones de la Asamblea de Gualaguaychú. La CFI ya sabe, pues se lo hemos reiterado en numerosas ocasiones a Dimitris Tsitsiragos, y a los consultores de la CFI, y de la CFI, que la Asamblea decide **todo** por consenso y en reuniones plenarias. **Siempre** aclaramos a la CFI que CEDHA **no podía** bajo ningún punto de vista tomar decisiones por la Asamblea, y que **tampoco** miembros individuales de la Asamblea, podrían decidir por su conjunto. CEDHA se enteró del arribo del equipo de la CFI por los medios, y viajamos inmediatamente convocados por la Asamblea (que también se había enterado por los medios), a una reunión plenaria el día 24 de enero, convocada también con urgencia, para decidir de qué manera y bajo qué términos se reuniría con la CFI y con la CFI. Fue en esa reunión que la Asamblea de buena fe decidió recibir a la CFI. Los que tomaron decisiones unilaterales nuevamente fueron los representantes de la CFI. Lamentablemente esta actitud agresiva y

unilateral de la CFI ha dominado el escenario y el proceso desde su inicio, y sigue viciando el mismo, generando desconfianza y malestar con la CFI por parte de los afectados.

2. Usted en su carta alega que existía un plan de pequeñas reuniones ‘the plan for small groups meetings’ que fue acordado el 18 de enero. En reiteradas oportunidades hemos comunicado a la CFI y a la CBI que toda propuesta a la Asamblea debía realizarse por escrito dirigida a la Secretaría de la Asamblea y a CEDHA para ser debatida en plenario. Toda otra comunicación a través de otros canales no es reconocida. Esto se aplica no sólo con respecto a las comunicaciones de la CFI o CBI sino que obedece a una metodología de trabajo pues, la Asamblea está compuesta por miles de personas y el hecho de contar con las propuestas por escrito es una garantía de claridad. Es por ello que también en cada reunión realizamos actas. **NO consta en nuestros récords NINGUNA solicitud de la CFI o CBI de reunirse en pequeños grupos** como Ud menciona en su carta. Por lo tanto mal podríamos haber cambiado unilateralmente como Ud. alega un plan que simplemente no existía. Para su información en la reunión del día 18 de enero de la cual Romina Picolotti de CEDHA fue testigo, se acordaron por escrito con la CBI una serie de puntos que luego de ser votados en plenario fueron elevados por esta Asamblea y la CBI al Presidente del Banco Mundial. **En esa reunión no se acordó ningún ‘plan de pequeñas reuniones’; Romina Picolotti estuvo personalmente allí y además contamos no sólo con la prueba escrita de lo acordado en la misma sino también con una decena de testigos que pueden confirmar lo aquí relatado.**
3. Su carta alega que los representantes de la CFI fueron informados que “no tendrían oportunidad de diálogo o de presentación”. Su carta no aclara “quien” les informó esto, y no nos consta, pues en **ningún** momento la Asamblea se ha negado a recibir a nadie quien propusiera un diálogo honesto, constructivo y transparente. Esto lo han confirmado varios miembros del Banco Mundial, del gobierno uruguayo y argentino, de las empresas, premios nobel de la paz, funcionarios del Estado español y otros interesados, incluyendo Dimitris Tsitsiragos de la CFI, Meg Taylor de la CAO, y demás miembros de varias delegaciones del Banco Mundial que han sido, cordial y respetuosamente recibidos por esta honorable Asamblea en plenario. En este sentido resulta oportuno destacar el informe de la CAO que reconoce que ‘La Asamblea de Gualaguaychú es un movimiento comunitario de base muy bien organizado ‘ y en la sección Conclusiones y Recomendaciones reza: ‘La Asamblea en Gualaguaychú ha llegado a ser una voz poderosa y coherente que ha hecho surgir preguntas legítimas acerca de la mejor manera de promover el desarrollo en el Río Uruguay entre Uruguay y Entre Ríos...’
4. Con respecto al supuesto “acuerdo” de que la CFI aseguró que habría discusiones sobre la metodología y reglas de consulta. Si bien la CFI publicó un comunicado de prensa avisando que habría una consulta sobre el CIS y su alcance, **nunca** ofreció reglas de consulta, ni hemos visto en **ningún** momento una propuesta de reglas de la CFI o de CBI a pesar de que las hemos requerido en numerosas oportunidades como consta en los récords que están a su disposición.
5. A partir de la ausencia de los miembros de la delegación de la CFI, con la Asamblea que había reunido a más de 800 personas, para recibir y escuchar a la CFI de buena fe, la Asamblea consideró en plenario, que la actitud de la CFI de no presentarse no era aceptable, y que la CFI **no ha logrado** demostrar que ha construido un espacio de diálogo y la confianza necesaria para dar legitimidad a este proceso de consulta. Por lo tanto, discrepamos y los hechos lo demuestran sobre su comentario “que la CFI ha hecho numerosos intentos de buena fe” de crear dichos espacios. Nuevamente aquí es pertinente referirse al informe de la CAO que la CFI ha ignorado mediante su accionar:

‘Los procesos de consulta y divulgación relacionados a la aprobación de estos proyectos dan la impresión de haber sido apresurados y presentados como un *fait accompli* a aquellos a quienes se consultaba. Se ha puesto muy poco énfasis en la naturaleza transfronteriza de los posibles impactos de estos emprendimientos, y no ha habido suficiente reconocimiento de la legitimidad de las preocupaciones y temores de las comunidades localizadas en el área del proyecto.’

La Asamblea y CEDHA observan con asombro la negligencia con la que actúa la CFI frente al emprendimiento de pasta de celulosa más grande del mundo, radicado en un río transfronterizo, que utilizará unilateralmente recursos naturales compartidos por dos Estados y que es la causa de una crisis diplomática histórica entre dos países y pueblos hermanos. La Argentina y el Uruguay se encuentran al borde de una ruptura de las relaciones diplomáticas y el accionar de la CFI irresponsable e ilegal de acuerdo a sus propios procedimientos sólo ha contribuido a agudizar el conflicto. Esto es así porque: a) la CFI no ha cumplido con sus propios procedimientos -OPs 4.01, 4.04 y 7.50-, b) la CFI ha convalidado en primera instancia un EIA que no evaluó ni los impactos transfronterizos ni los impactos acumulativos, c) luego y sólo como consecuencia de la denuncia presentada ante la CAO la CFI produjo un CIS asombrosamente superficial que mereció que un Estado soberano presentará impugnaciones y d) finalmente realizó una serie de maniobras para descalificar a la Asamblea de Gualeguaychú y pretende un proceso de consulta que no es más que una simulación pues los principales a ser consultado no han participado.

Por último Sr. O Keefe, representantes de la CFI le han presentado a Ud. información incompleta y falsa sobre los hechos del 10 de febrero, induciéndolo a escribirnos una carta en tono acusatorio que no refleja la realidad de lo acontecido. La no-participación de la Asamblea de Gualeguaychú se debe a la negligencia de la CFI que convocó a una reunión a la cual nunca se presentó. La CFI debería reconocer la actitud pacífica y de buena fe de este movimiento comunitario y apartidario que en vez de elevar su voz o realizar actos de agresión frente a semejante desaire de la CFI, más de 800 personas se retiraron pacíficamente y desilusionadas del recinto. Una vez más con sus reclamos bajo el brazo silenciados e ignorados.

Le suplicamos en el futuro se informe debidamente sobre los acontecimientos, no juzgue apresuradamente, solicite evidencia a aquellos que mal le han informado. Por nuestra parte contamos con centenares de testigos, fotos y videos que demuestran los hechos que aquí alegamos, evidencia que fue enviada oportunamente al Presidente del Banco Mundial y a la CAO.

**La situación social y diplomática es sumamente delicada y apresuramientos al valorar los hechos como usted demuestra en el contenido de su carta no hacen más que agravar la situación.**

Respetuosamente,

Daniel Taillant  
Director Ejecutivo  
CEDHA